

## **PROPOSICION No. 001**

Del 4 de marzo de 2025

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

### **CONSIDERANDO:**

Que en concordancia con el Acto legislativo 01 del 2007 y la Ley 1551 de julio de 2012, le asiste a los Concejos Municipales, la responsabilidad de ejercer el control político a la gestión que cumple la Administración Municipal, procurando que esta se centre en la búsqueda del bienestar general de sus habitantes y el desarrollo social y económico de la entidad territorial.

Que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) publicó el informe del mercado laboral del trimestre noviembre de 2024 - enero de 2025, exponiendo una tasa de desocupación del 11,6 % para total nacional en Colombia, mientras que el porcentaje de Valledupar fue de 11,9 para el mismo período, esta tasa local representa una leve reducción de 0,6 % frente al mismo trimestre de 2024 y una séptima posición entre 23 capitales, aunque a nivel de región Caribe, otras ciudades como Montería (11,4%), Cartagena (10,5%), Barranquilla (10,3 %) y Santa Marta (9,6 %) tuvieron mejores resultados. Un dato preocupante es que la ciudad no baja de los primeros lugares por su proporción de población ocupada de manera informal, en este caso ocupando el penoso segundo lugar a nivel nacional, con un 65% que significa un aumento del 1.5% frente al 2024.

El desempleo juvenil también tuvo un aumento de 1,2% en enero de 2025, con una tasa total de 23,4% entre los trabajadores de 15 a 28 años, según el DANE, la tercera proporción más alta de Colombia, solo después de Quibdó (41,4%) y Riohacha(25,7%). los más afectados sin lugar a dudas son los jóvenes del municipio de Valledupar, pues enfrenta múltiples desafíos, la tasa de desempleo entre los jóvenes es especialmente alta, lo que dificulta su ingreso al mercado laboral y su capacidad para construir un futuro estable, muchos jóvenes abandonan la escuela antes de tiempo debido a factores económicos y falta de acceso a una educación de calidad, la falta de programas de salud sexual y reproductiva y servicios de salud mental afecta significativamente a la juventud, así mismo la limitada participación de los jóvenes en actividades deportivas, culturales y políticas limita su desarrollo personal y social.

Que en aras de buscar posibles soluciones y alternativas a esta problemática se hace pertinente la implementación de una política pública activa que estimule la demanda de trabajo con subsidios que reduzcan los costos laborales, que fortalezca los servicios de intermediación y articulación establecidos en los servicios públicos de empleo y que se desarrollen programas de transferencias monetarias

focalizadas, esta última fue bandera del alcalde ERNESTO OROZCO DURAN, en campaña.

Que en atención a lo antes descrito, resulta necesario que el Concejo Municipal disponga de un espacio para socializar en torno a los asuntos consignados en la parte motiva de la presente Proposición.

**Por lo anterior,**

**PROPONE:**

**PRIMERO:** Citar al jefe de gestión social el señor **JOSÉ GREGORIO ZULETA MARTÍNEZ** para que en sesión plenaria, en la fecha que establezca la Mesa directiva, nos rindan y sustenten un informe sobre el cuestionario que se adjunta a esta proposición.

**SEGUNDO:** invitar al delegado del departamento ante el Consejo Nacional de Juventudes señor **HAROLD CADENA**, para que participen en el desarrollo de este debate.

**TERCERO:** invitar al coordinador de juventudes del departamento señora **ENY LUZ BERMÚDEZ** y los miembros de la mesa directiva del consejo municipal de juventudes de Valledupar y consejo departamental de juventud del Cesar, para que participen en el desarrollo de este debate.

**CUARTO:** Invitar a la Personera Municipal de Valledupar la Dra. **DINA MARGARITA ZABALETA MOLINA**

**QUINTO:** Invitar a los representantes de las juntas de acciones comunales, ediles, representantes comunitarios del sector urbano y rural del municipio, medios de comunicación y comunidad en general para que asistan y participen en desarrollo del debate.

**Concejal Proponente:**



**RONALD HARBAY CASTILLEJO**

## **CUESTIONARIO PARA EL JEFE DE GESTIÓN SOCIAL**

1. ¿Qué programas específicos a corto y mediano plazo se están implementado para reducir el desempleo juvenil en Valledupar, especialmente entre los trabajadores de 16 a 28 años?
2. ¿Cuál es el estado actual de la política pública de juventud PPJ 2030 y los desafíos enfrentados en su implementación?
3. ¿Qué iniciativas existen para apoyar a los jóvenes en la transición del sistema educativo al mercado laboral?
4. ¿Qué programas de salud sexual y reproductiva están disponibles para los jóvenes en Valledupar?
5. ¿Qué servicios de salud mental se ofrecen específicamente para los jóvenes en el municipio?
6. ¿Qué acciones se están realizando para fomentar la participación de los jóvenes en actividades deportivas, culturales y políticas en Valledupar?
7. ¿Qué estrategias se están implementando para reducir la informalidad laboral entre los jóvenes de Valledupar?
8. ¿Cómo se está apoyando a los jóvenes emprendedores en el municipio?
9. ¿Qué programas de formación y capacitación están disponibles para los jóvenes que buscan mejorar sus habilidades y competencias laborales?
10. ¿Qué espacios de diálogo y participación se han creado para que los jóvenes puedan expresar sus opiniones y contribuir al desarrollo del municipio?
11. Las demás que sobre el tema formulen los concejales.